

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 18/08/1987

Fecha registro en la CNMV: 16/11/2006

Gestora: GES-LAYETANA, S.A., S.G.I.I.C.

Grupo Gestora: BANKIA

Depositario: BANKIA SA

Grupo Depositario: BANKIA

Auditor: ERNST & YOUNG, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Se recomienda una duración mínima de 1-2 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice EURIBOR a tres meses, aunque este índice puede variar en función de las revisiones que con periodicidad semestral hace el comité de inversiones. No obstante, en los informes periódicos se informa de la política de inversión seguida por el fondo.

La duración media de la cartera será inferior a un año y sus activos cumplirán las siguientes condiciones : los activos no superarán los 18 meses hasta el vencimiento salvo si son de cupón variable, referenciado a índices monetarios y con revisión al menos anual; como máximo, el 40% de los activos podrá tener un plazo remanente de amortización superior a un año.

Sus inversiones se dirigen basicamente hacia la renta fija cotizada en mercados de la OCDE, principalmente España. El objetivo de gestión es obtener, a través de la diversificación de activos y mercados de renta fija a corto plazo el mejor ratio de rentabilidad riesgo.

La política de inversiones del fondo se orienta básicamente hacia la Deuda Pública Española y de Comunidades Autónomas tanto a vencimiento como con pacto de recompra y en ocasiones y en cuantías reducidas, en títulos de Deuda de estados extranjeros pertenecientes a la OCDE (principalmente de la zona euro), teniendo presentes las limitaciones que señalan las vigentes disposiciones legales.

También podrán formar parte de la cartera del fondo otros títulos de renta fija de empresas pertenecientes a países de la OCDE que cuenten con una elevada calificación crediticia. Las inversiones en renta fija privada no podrán superar el 25% del patrimonio del Fondo.

Las inversiones en renta fija pública y privada se dirigirán a emisiones con un rating mínimo BBB de Standard & Poors o equivalente, siempre que la inversión en emisiones con rating BBB de Standard & Poors o equivalente sea menor que el 25% del patrimonio.

En caso de que alguna emisión no haya sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor.

Los activos del Fondo estarán denominados en monedas de la zona euro, con un máximo del 5% en monedas distintas del euro. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.caixalaietana.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 60,10 Euros.

Principales comercializadores: CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	
Reembolso	1%	Importe reembolsado	Para reembolsos totales realizados antes de 1 año desde la suscripción.
Reembolso	1%	Importe reembolsado	Para operaciones de realización de plusvalías en todos los casos (1).
Reembolso	0%	Importe reembolsado	Para todos los reembolsos parciales, reembolsos totales a partir de un año desde la suscripción y traspasos entre fondos gestionados por Ges Layetana.

(1) Realización de plusvalías : consiste en reembolsar con solicitud expresa del partícipe un número entero o fracción de participaciones que equivalgan a la revalorización de la inversión.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.